

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6320** JAÉN

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23, en relación con el 177 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 530.05/20133 referente al concursado INVER GC-4 SL, con C.I.F. B-23521180 y con domicilio en la calle Dieciocho de Julio, nº 15, de Jaén, por auto firme de fecha 15/01/18.

1.º- Se ha declarado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

2.º- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3.º- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 30 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180006470-1